

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	34.31
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-HAM-PA-1
Área de Conocimiento:	HISTORIA DE AMÉRICA
Departamento:	HISTORIA GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	1 asignatura on-line (Historia de América Latina: sociedad, economía y política) y 3 créditos de la misma asignatura, en presencial.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	on-line en asignaturas no presenciales y de mañana en segundo semestre
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 23 de julio de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 34 convocado por Resolución Rectoral de 26 de junio de 2018 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª ADELAIDA SAGARRA GAMAZO	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª ÓSCAR MELGOSA OTER	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª CRISTINA BORREGUERO BELTRÁN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª SONIA SERNA SERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

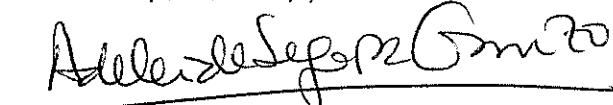
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,



Fdo.: Sonia Serna Serna.

El/la Presidente/a,



Fdo.: Adelaida Sagarra Gamazo.



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Se tendrá en cuenta exclusivamente una afinidad alta de los méritos profesionales con el perfil del área y de la plaza. Asimismo, se valorará el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas. Afinidad alta = 6 puntos/año.	40
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Se valorará el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas. 2 puntos/año.	20
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: Se tendrá en cuenta cualquier otra experiencia profesional, valorándose el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas. Se podrá conceder hasta un máximo de 0.5 punto/año.	5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	13
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 3 por asignatura y año – Asignaturas de áreas afines: 1.5 por asignatura y año (en el caso de la impartición de la docencia en inglés y la elaboración de materiales docentes en ese idioma, se incrementará a 4 por asignatura para las asignaturas del área y 2.5 por asignatura para las de áreas afines)	6
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por asignatura y año	2
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por asignatura y año	2
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0.1 punto/curso	1
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0.5 punto/publicación	2



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-CBBB-0AA1*0001-F6CC. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ



BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	20
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
Criterios de aplicación del mismo: 15 por afinidad (Historia de América Contemporánea): Afinidad baja = 0.1; Afinidad media = 0.5; Afinidad alta = 1	
Másteres	2
Criterios de aplicación del mismo: 2 por afinidad: Afinidad media = 1; Afinidad alta = 2	
Cursos de doctorado y posgrados	1
Criterios de aplicación del mismo:	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
Criterios de aplicación del mismo:	
Premios titulación y otras distinciones	1
Criterios de aplicación del mismo:	
Becas	1
Criterios de aplicación del mismo: 0.5	
Estancias en el extranjero	3
Criterios de aplicación del mismo:	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
Criterios de aplicación del mismo:	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	2
Otros méritos	2
Criterios de aplicación del mismo: Se tendrá en cuenta las publicaciones relacionadas específicamente con el área; ponencias, asistencias a congresos u otros méritos relacionados específicamente con el área	
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	30
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	20



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. SERGIO IZQUIERDO BETETE		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		2
Otros cursos impartidos		1
Publicaciones docentes		1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		0.1
Cursos de doctorado y posgrados		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		1
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		0.5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		8.6





CONCURSANTE: D.ª ARANZAZU PADILLO VEGAS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Otra experiencia profesional (Años)	4
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	1
Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	2
Cursos de doctorado y posgrados	0.5
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	3
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	1.5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	13





CONCURSANTE: D. EMILIO VICENTE REDONDO CARRERO		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		24
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		6
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		0.1
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		15
Másteres		2
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		1
Becas		1
Estancias en el extranjero		2.5
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		53.6



RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	REDONDO CARRERO, EMILIO VICENTE	53.6
2º	PADILLO VEGAS, ARANZAZU	13
3º	IZQUIERDO BETETE, SERGIO	8.6
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: Sonia Serna Serna.

El/La Presidente/a,

Fdo.: Adelaida Sagarra Gamazo.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-CBBB-0AA1*0001-F6CC. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 26 DE JUNIO DE 2018)
CONCURSO Nº 34 PLAZA 34.31
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	34.31
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-HAM-PA-1
Área de Conocimiento:	HISTORIA DE AMÉRICA
Departamento:	HISTORIA GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	1 asignatura on-line (Historia de América Latina: sociedad, economía y política) y 3 créditos de la misma asignatura, en presencial.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	on-line en asignaturas no presenciales y de mañana en segundo semestre
Duración del contrato:	Anual

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D. EMILIO VICENTE REDONDO CARRERO

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

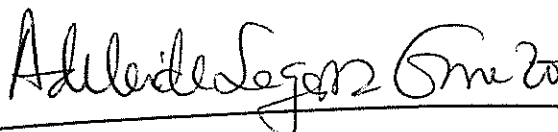
Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	D.ª ARANZAZU PADILLO VEGAS
Suplente 2º	D. SERGIO IZQUIERDO BETETE
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 23 de julio de 2018.

El Presidente,



Fdo.: Adelaida Sagarra Gamazo.





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 26 DE JUNIO DE 2018) CONCURSO Nº 34 PLAZA 34.31

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso		34.31
Nº de plazas:	1	
Código en la RPT	HGC-HAM-PA-1	
Área de Conocimiento:	HISTORIA DE AMÉRICA	
Departamento:	HISTORIA GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN	
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN	
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)	
Dedicación:	SEIS HORAS	
Perfil Docente/Observaciones:	1 asignatura on-line (Historia de América Latina: sociedad, economía y política) y 3 créditos de la misma asignatura, en presencial.	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	on-line en asignaturas no presenciales y de mañana en segundo semestre	
Duración del contrato:	Anual	

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 23 de julio de 2018, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª EMILIO VICENTE REDONDO CARRERO
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 23 de julio de 2018

El/La Secretario/a,

Fdo.: Sonia Serna Serna.

El/La Presidente/a,

Fdo.: Adeladia Sagarra Gamazo.

